

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



33..0 +3 3.3VB

HHSU .- / IAV .- / jhm.

DECRETO EXENTO Nº: __5994_/

CAUQUENES, 27 DIC 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba reglamento de viáticos para el sector público.
- 2. Lo dispuesto en el DFL-1, que aprueba el texto refundido y sistemático del código del trabajo.
- 3. Lo establecido en los contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4. Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Controlaría General de la República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".
- 5. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Según lo establecido en Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre 2022, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firma por orden de la Alcaldesa.

DECRETO:

- 1. ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio, al Sr. Srta. Sra. NATALY FARIAS GONZALEZ, Funcionario GESTORA TERRITORIAL DEL PROGRAMA DE REVINCULACION, en la LOCALIDAD DE TALCA, el dia (o los días) 05/12/2023, con motivo de: TRASLADO A TALCA APARTICIPAR EN EL CIERRE DE LOS TALLERES DE RVINCULACION REALIZADOS ENTRE LOS MESES OCTUBRE Y NOVIEMBRE EN EL AUDITORIO F 200-A DE LA CASA DE ESTUDIO EN AV. SAN MIGUEL TALCA
- 2. PÁGUESE a Don (a) NATALY FARIAS GONZALEZ, la cantidad de .,
- 3. <u>UN DIA S/P</u>, por la suma de \$23,477, (Veinte y tres mil cuatrocientos setenta y siete).

3 IMPÚTESE a 214-05-98, Programa de Reactivación Educativa, 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUCACION

SECRETARIA (O) MUNICIPAL

OR ORDEN DE LA ALCALDESA

HUGO SUAZO ULLOA

/Oficina de Partes /Contabilidad /Recursos Humanos

SECRETARIA MUNICIPAL LSE ARANIS VILCHE